

Comunicado sobre posibles ataques de phishing en el ámbito de contratación pública de Red.es.

Ante el aumento incesante de ataques de phishing, la entidad pública empresarial Red.es viene a recordar que realiza todas las comunicaciones en materia de contratación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Red.es localizada en la Sede Electrónica de la entidad (<http://licitacion.red.es>), mediante el sistema de comparecencia electrónica, tal y como se recoge en el apartado 3.1.1.4 en las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Siempre que se realice una notificación mediante comparecencia, se remitirá un aviso de notificación al licitador por medio de correo electrónico (que nunca podrá contener el acto notificado), y se publicará la notificación en el Perfil del contratante de la entidad en la Plataforma de Contratación del Estado.

Por ello, Red.es nunca enviará comunicaciones en materia de contratación por medio de correo electrónico, y las únicas notificaciones oficiales que realice serán las que puedan ser consultadas en la Plataforma de Licitación Electrónica de Red.es o en el Perfil del contratante de la entidad en la Plataforma de Contratación del Estado. Como ya se ha mencionado anteriormente, el único correo electrónico que podrá recibir de Red.es será para avisarle de que tiene una notificación disponible en la Plataforma de Licitación Electrónica de Red.es a la que únicamente se podrá acceder con un certificado digital.

Lo que se le comunica para su conocimiento.

En caso de duda contacte con nosotros en sg.contratacion@red.es

El Subdirector de la Asesoría Jurídica de la entidad pública empresarial Red.es

Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

Código Seguro De Verificación	oclwGYqIFe20Tjm90/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	18/02/2021 11:19:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/oclwGYqIFe20Tjm90/ZedQ==		

